

NUM. 11.904

Suscripción en Córdoba. { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

JUEVES 24 DE ENERO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

La luz cenicienta de la luna.

—La luna, como es sabido, presenta en los primeros y últimos días de su revolución sinódica y en torno de la tierra, el fenómeno de la luz cenicienta, fenómeno que consiste en que se ve, además de la parte de nuestro satélite, iluminada por el sol, el resto del disco de aquel astro, merced á una luz más ó menos débil de intensidad variable.

La explicación más antigua que se conoce de este fenómeno se encuentra en la *hypolyca theoria meteorum* de Blomstedt, quien refiere que el sabio Posidonio atribuía la luz cenicienta de la luna á la difracción del cuerpo de este astro, que permite que lo atraviese una parte de la luz del sol. Más tarde, en el siglo XIII, encontramos la misma opinión sostenida por Vitello.

Reinhold creía que la luz cenicienta de la luna se debe á una fosforescencia propia de nuestro satélite, propiedad intrínseca de este astro.

El gran pintor Leonardo de Vinci, muerto en 1518, dió la verdadera explicación del fenómeno, asignándole por causa la luz proyectada sobre la luna por la tierra. Maestlin llegó, por su parte, á la misma explicación que Vinci, opinión que fué adoptada por Kepler y Galileo.

Tyd-Brahó no participó de ella; atribuye la luz cenicienta de la luna á la luz que sobre este astro proyecta el planeta Venus. Hoy todos los astrónomos admiten la explicación de Vinci.

En efecto: por poco que se conozca el mecanismo del sistema solar, y la causa de las fases de la luna, fácil es comprender que los diversos aspectos que este astro presenta á los habitantes de la tierra durante una lunación completa, deben ser inversos de los aspectos que la tierra ofrece á la luna en el mismo lapso de tiempo.

Quando la luna es creciente ó menguante para nosotros, la tierra es menguante ó creciente para los selenitas, si los hay. En tal virtud, en los pocos días que siguen al último cuarto, y en los que preceden al primer, cuando la luna nos presenta un delgado menisco, la tierra debe alumbrar perfectamente las noches de la luna, iluminación que vemos, ya por la intensidad que la caracteriza, como porque la luz de la luna, en la parte iluminada por el sol, no es bastante para impedirnos que contemplemos las espléndidas noches de luna de la luna.

¡Qué espléndidas deben ser las noches de luna de que gozan los selenitas! La tierra se presenta á ellos con un disco trece veces mayor que el de la luna llena; así es que, si las superficies reflejantes de los dos astros poseyesen el mismo albedo, la intensidad de la luz de la plenilunio sería trece veces mayor que la de la luna llena.

D. Dusjour, en su *Tratado analítico* de astronomía, dice que el brillo de la luna es de 1/1000000 de la intensidad de la luz del sol.

—Ya sabes, abuelita, respondió Valentina con tono mimoso, que yo no canto nada, pero á tí que te gusta la buena música, si quieres pasar un buen rato, suplica al señor que tenga la bondad de cantar.

—¡Calla! Con que lo hace tan bien? dijo la marquesa; y tú cómo lo sabes?

—Porque me lo ha dicho Atenaida, respondió Valentina bajando los ojos al suelo.

—Pues en ese supuesto, chico mío, dame ese gusto, dijo la marquesa. Oñtanos ahí alguna cosilla de la provincia, cualquier friolera que nos haga descansar de Rossini, de quien no entiendo ni una jota.

—Yo le acompañaré á usted si gusta, dijo Valentina al jóven con timidez.

Algo turbaba á Benedicto la idea de que su voz iba á atraer acaso al salón á la alta condesa, pero aun le conmovían mas los esfuerzos que hacia Valentina para detenerle y conseguir que

de los movimientos operantes de los cuerpos celestes, dá fórmulas muy curiosas para calcular la intensidad de la luz cenicienta de la luna, en función de los diámetros aparentes y distancias reales de los tres astros: el sol, la luna y la tierra.

La luz cenicienta principia á verse desde que es visible el creciente lunar entre los fuegos del Ocaso; alcanza su maximum tres días después de la neomenia. Desaparece en el primer periodo lunar hacia el cuarto creciente, tanto porque en esta época la tierra envía mucho menos luz á la luna, como porque la mayor magnitud de la parte iluminada de la luna vuelta hacia la tierra, impide distinguir la luz cenicienta.

Esta luz reaparece poco antes del segundo cuarto, alcanzando un segundo maximum, cerca de tres días antes del nuevo novilunio.

C. de U.

Cortes.

CONGRESO.

La sesión del 21 se abrió á las tres menos cuarto.

Contra el proyecto de ley del Timbre presentaron exposiciones el Sr. Cepeda, en nombre de la Sociedad Vinícola y Enológica, y el Sr. Santa Ana, en el de la Cámara de Comercio de Huelva.

El Sr. García Benito denunció varios abusos que dice se han cometido en el pueblo de Amusco (Palencia), y añadió que el fiscal de la Audiencia, prevalido de su autoridad, amedrenta á los vecinos del pueblo, amenazando con enviarles á presidio.

El ministro de Gracia y Justicia prometió enterarse y corregir los abusos, si los hay.

El Sr. Azcárate dirigió una pregunta al Gobierno sobre la prisión del director de *El Ejército Español*, ordenada por la autoridad militar.

No habiendo satisfecho al orador republicano las explicaciones que en la sesión anterior dieron los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, desea saber:

1.º Si el ministro de la Guerra aprueba la conducta del capitán general de Madrid.

2.º Si el Gobierno está dispuesto á sostener la teoría de que el Código penal militar ha derogado el artículo 13 del Código penal civil en lo relativo á los delitos de sedición y rebelión.

3.º Si el Gobierno está dispuesto á modificar la ley vigente en esta materia, para cortar la repetición de casos como el de que se trata.

Contestó el señor Canalejas que está ya entablada la competencia por la jurisdicción ordinaria, y que importa al Go-

bierno puntualizar esa doctrina que tanto ha alarmado al señor Azcárate y á sus compañeros de la minoría republicana.

Explicó al efecto el sentido del art. 13, citando una sentencia del Tribunal Supremo.

Respecto á la reforma de la ley, no puede anunciarse desde luego, porque ahora se trata de un caso solo; pero que si por virtud de contradicciones de la ley ó de repetirse las competencias fuese preciso, sometería al Parlamento la oportuna modificación.

Intervino en el debate el señor García Alix, sosteniendo que el capitán general se ha extralimitado en sus atribuciones, aun fundando su acuerdo en el artículo 13 de la ley de Procedimiento, pues para que exista delito militar es preciso que la excitación á la rebelión sea directa, lo cual no ha hecho *El Ejército Español* en su artículo denunciado.

Insistió el señor García Alix en que el Gobierno declare si ampara la arbitrariedad cometida por el capitán general ó en caso contrario si está dispuesto á aplicar el art. 135 del Código por detención ilegal.

Al rectificar el ministro de Gracia y Justicia, repitió que estando suscitada la competencia, no pueda hacer el Gobierno ninguna declaración que prejuzgue el conflicto de jurisdicciones.

Los señores Azcárate y García Alix insistieron en sus argumentos y en sus mismas preguntas al Gobierno y se pasó á otro asunto.

El señor Fernández Soria apoyó una proposición, pidiendo la reforma de la ley de alcoholes.

Manifestó el ministro de Hacienda, que ha estudiado con el detenimiento que se merece esta cuestión, y que no tiene inconveniente en que la ley se modifique; pero que esto no puede realizarse ahora, porque el Gobierno tiene que respetar los presupuestos vigentes, y cuenta ya con los ingresos calculados, entre los cuales están, naturalmente, los que se derivan de la ley de alcoholes.

El Gobierno está dispuesto á traer á la Cámara un proyecto completo de Hacienda, que no creará nuevos impuestos ni aumentará los que existen, pero que si procurará aumentar los ingresos, modificando en parte la naturaleza de los impuestos.

No se opone á que la proposición sea tomada en consideración, salvo los intereses del Tesoro y los pactos internacionales.

Declaró el Sr. González que en los presupuestos que próximamente presentará á las Cortes se propone ordenar la Administración para acabar con los abusos bien conocidos de todos, señalando los recursos ordinarios con que cuenta y los extraordinarios para responder á los

gastos voluntarios que voten las Cortes.

La proposición fué tomada en consideración.

El Sr. Ducazcal pidió al ministro de la Guerra que cuando haya entierros, paradas ó otras manifestaciones en que tenga que salir la tropa, dé orden de que las bocacalles queden libres para evitar los rodeos que hay que dar para determinados sitios.

Se entabló un pequeño debate entre el señor Cañellas y el ministro de Hacienda sobre si la reforma de la ley de alcoholes debe hacerse por la iniciativa individual ó por la del Gobierno, declarando el señor González que en este asunto no tiene el Gobierno un criterio cerrado.

Entrándose en el orden del día, reanudó el señor Romero Robledo su interrumpido discurso.

El tema principal de éste fué el dualismo, su relación con las armas generales, que salen perjudicadas, según el señor Romero Robledo, con la supresión de aquél.

Estos perjuicios se originan principalmente en la parte relativa al pase á Ultramar en las condiciones que establece el artículo que se discute.

En apoyo de su tesis citó el orador algunos casos prácticos en que sufren daños las armas generales por la desaparición del dualismo.

Esta ley dice aumentará en una tercera parte el presupuesto de gastos consignado para los viajes de ida y vuelta á Ultramar de los jefes y oficiales que allí vayan.

El individuo de la Comisión, señor Laviña, contestó al señor Romero Robledo, rebatiendo todas sus teorías respecto al dualismo con argumentos de mucha fuerza, expuestos con gran facilidad de palabra.

A las ocho se levantó la sesión.

Seccion oficial.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

Don Antonio Ravé del Castillo, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Doy fé: que precedente de la Audiencia Territorial de Sevilla, se recibió en este Juzgado la certificación que copiada á la letra así como la providencia recaída de último estado en las diligencias sobre cumplimiento del auto inserto en dicha certificación dicen así:

Don Justo Mena y González, Escribano de Cámara habilitado para el despacho de la del Lido. D. Carlos García Leconte en esta Audiencia Territorial.—Certifico en el rollo de los autos de que se hará expresión se ha dictado por la Sala el siguiente:—Auto.—En la ciudad de Sevilla á diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

ta y siete, en los autos seguidos en el Juzgado del Distrito de la Derecha de Córdoba á instancia de D. Rafael Hacar y Segovia, contra D.ª Luisa Fernández de Córdoba, por cobro de pesetas.—Resultando que remitidos dichos autos á esta superioridad en virtud de apelación interpuesta por la demandada del auto que en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres dictó el Juez del citado Juzgado, aparece que la última notificación fué hecha en veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, desde cuya fecha nada se ha pedido por las partes.—Considerando que trascurrido con exceso el término de dos años marcado por la Ley de Enjuiciamiento civil, debe declararse de oficio la caducidad de la presente instancia y lo demás que determinan los artículos cuatrocientos once, cuatrocientos quince, y cuatrocientos veinte de dicha Ley.—Se declara de oficio caducada la presente instancia con las costas á la apelante D.ª Luisa Fernández de Córdoba, por firme el referido auto apelado y librese orden al Juez con certificación de este proveído para que se lo haga saber personalmente á las partes, y verificado éste cuenta.—Por este nuestro auto así lo mandamos y firmamos José J. de Rodas.—Manuel Poves Becerra.—Pablo Heredia.—Emilio Miranda y Godoy.—José Guerrero.—Rr. José M. Aguilar y Delgado.—Justo Mena.—Corresponde á la letra con su original á que me remito. Y para que conste y remitir al Juzgado en cumplimiento de lo mandado pongo la presente en Sevilla á diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.—Justo Mena.—Está el sello de la Audiencia.

Providencia.—Juez Sr. Fernandez Vior.—Juzgado de primera instancia de la Derecha de Córdoba, diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Por recibido el precedente exhorto que lo ha sido en el último correo únase á las diligencias de su razon; y se practique de oficio diligenciado que no ha podido indagarse cual sea el domicilio de la D.ª Luisa Fernández de Córdoba, por cuyo motivo no se ha llevado á efecto la notificación que se manda por la Superioridad del Territorio en el auto inserto en la certificación que obra por cabeza de estas diligencias, hágase dicha notificación por cédula según preceptúa el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, fijándose un ejemplar de la misma en cada uno de los sitios públicos de esta capital é insertándose otro en el DIARIO de ella, en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.—Lo mandó y firma S. S. doy fé.—Fernandez Vior.—Ante mí: Antonio Ravé del Castillo.

La certificación y providencia que quedan insertas concuerdan á la letra con sus originales en dichas diligencias á que me refiero y para su inserción en el DIARIO de esta capital según está acordado pongo

—149—

se sentara, porque la marquesa, á pesar de toda su popularidad, no habia podido decidirse á ofrecer un asiento al sobrino de su arrendatario.

Abierto el piano, puso Valentina un taburete junto á su banquillo.—Benedicto para probarla que no hacia alto en la afrenta que habia recibido, prefirió cantar de pie.

Desde las primeras notas, púsose Valentina sucesivamente encendida y pálida, y los ojos se la cubrieron de lágrimas, mas poco á poco fué tranquilizándose; sus dedos siguieron el canto y su oído le recibió con interés.

Empezó la marquesa por escuchar con gusto, y luego, como tenia siempre la imaginación desocupada y no podia estarle quieta, salió, entró y volvió á salir.

—Ese canto, dijo Valentina en un momento en que quedó sola con Benedicto, es el que mas me repetía mi hermana cuando yo era niña; jamás le olvidaré y hace un momento poco me faltó para llorar, cuando V. le empezó

maban los ahullidos del galgo, el sor-do gruñir del lebré y las dolorosas exclamaciones de la condesa le preguntó qué significaba todo aquello.

—Que mi perro ha dado un buen meneo al de la señora condesa, respondió ella, contrito largándose mas que á mí.

Volvió á la quinta llevando un gran fondo de ironía y de rencor contra la nobleza, y riéndose con una risita violenta de su aventura, pero mudó de pensamiento recordando cuantas mas afrentas habia previsto, y con que impávida sangre fría se habia vanagloriado, al dejar á Luisa pocas horas antes, de sobrellevarlo. Poco á poco le fué pareciendo que cuanto habia de ridículo en aquella escena recaía naturalmente sobre la condesa, y llegó en fin á la quinta de muy buen humor. La relación de su visita hizo llorar de risa á Atenaida; Luisa lloró tambien al saber como habia recibido Valentina su carta y reconoció la canción de Benedicto; pero no hizo este alarde de su visita al palacio

—145—

metió la mano hasta el codo en el morral que le presentó Benedicto.

—Hermosa caza, pardiez! ¿La has matado tú? Dices que dejas al famoso Triguán cazando en nuestras tierras y que haces la vista gorda, pero esto basta para absolverte.

—Ese, dijo Benedicto sacando del saco un gilguerrillo vivo, le cogí con red por casualidad: como es de una especie rara, he creído que esta señorita que se dedica al estudio de la historia natural, tendría gusto en reunirle á su colección.

—Y mientras entregaba el pajarito á Valentina, afectó que le costaba mucho trabajo pasarle á su mano sin que se escapara, momento de que se aprovechó para entregarla la carta. Aceróse Valentina á una ventana, como para examinar de cerca el pájaro y se guardó el papel en el bolsillo.

—Sabes que debes estar sofocado, querido? dijo la marquesa: anda vé y que te den algo de beber en la cocina.

go la presente que firmo en Córdoba á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Antonio Ravé del Castillo.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Hoy firmará S. M. la reina y mañana publicará la *Gaceta* el decreto concediendo indulto para solemnizar los días del rey don Alfonso XIII.

El indulto es para todos los delitos de la prensa, á excepción de los de injuria y calumnia y de los cometidos contra los soberanos extranjeros ó sus representantes. En lo militar, el indulto es solamente para los soldados y clases, nada más, á condición de que aquellos á quienes falte algún tiempo que servir en el ejército lo hagan en uno de los batallones disciplinarios.

—Hace algunos días que por órdenes reservadas del gobernador, el capitán de la Guardia civil don Salvador López Martín, ayudado del sargento Cabezuelo, venía persiguiendo la captura de un pájaro de cuenta, á quien fundadamente se suponía complicado en una importante falsificación.

Por fin, ayer tarde, y en la calle de Alcalá, los referidos capitán y sargento, que iban vestidos de paisano para no inspirar sospechas, detuvieron á Antonio Albiol, vecino de Madrid, á quien encontraron títulos de la Deuda falsos, de las series D y E, en valor de 2.662.000 pesetas.

Inmediatamente el detenido fué llevado al Gobierno civil, donde se le encontró, á más de los títulos referidos, una pistola de dos cañones cargada, y un cuchillo de regulares dimensiones.

En la Cárcel Modelo quedó á disposición del juez especial para la instrucción del sumario sobre dicha falsificación, señor Rodríguez Zapata.

La captura de este aprovechado ciudadano se debe á indicaciones que el señor ministro de Hacienda hizo al gobernador, señor Aguilera, y á las acertadas instrucciones que esta autoridad dió al capitán López Martín, quien, como se ve, ha sabido interpretarlas fielmente, consiguiendo con su pericia tan satisfactorio resultado.

Los títulos falsificados están hechos con tal perfección, que difícilmente se diferencian de los legítimos.

Si hubieran llegado á circular, al descubrirse la falsificación el conflicto hubiera sido grandísimo por la desconfianza que todos los títulos de las mismas series que los falsificados hubieran inspirado.

La captura no la encargó el gobernador á la policía, porque el Albiol conoce perfectamente á los agentes de la autoridad, y al verse por cualquiera de ellos vigilado y perseguido, hubiera podido evadirse fácilmente.

—Ha sido aceptada la dimisión que reiteradamente había presentado el señor Cánovas del Castillo de la presidencia de la comisión de reformas sociales.

—Dicen del Ampurdan que los lobos bajan hambrientos al llano y rondan de noche las casas de labor, por cubrir la montaña más de dos metros de nieve.

—Supone *La Epoca* que el gobierno dejó ayer un tanto desamparado al capitán general de Madrid.

—El Presidente del Senado, señor marqués de la Habana, se halla aquejado por un fuerte catarro que le obliga á guardar cama.

—La *Iberia* teme que el tiro con que el señor marqués de Sardoal se proponía matar dos pájaros á la vez salga por la culata.

—En los círculos políticos discútese ayer mucho sobre si debe ó no amortizarse la vacante de capitán general, producida por el fallecimiento del marqués de Miravalles.

Las opiniones son algo encontradas. —Vuelve á hablarse con insistencia de la combinación de gobernadores. Comprenderá, según se cree, las provincias de Málaga, Cádiz, Pontevedra y probablemente la de Cáceres, cuyo gobernador, llegado anoche ó esta mañana á Madrid, no se sabe si volverá á dicha provincia.

—El ex-ministro de Fomento señor Pidal y Mon, que se encontraba ayer de caza ha sido llamado apresuradamente á Madrid á consecuencia de encontrarse enferma gravemente la marquesa viuda de Pidal, madre de aquel ilustre orador y del actual marqués del mismo título.

La vida de la virtuosa señora, que cuenta aproximadamente 90 años, inspira ya muy pocas esperanzas de curación desgraciadamente.

—Tenemos por inexactos cuantos rumores circularon ayer relativos á haberle sido ofrecido un puesto diplomático al Marqués de Sardoal.

—Anoche recibió el marqués de Sardoal un B. L. M. del señor Sagasta, participándole que hoy asistirá á la sesión del Senado y que se halla dispuesto á contestar la interpelación que aquél tiene anunciada.

Parece que el señor Sardoal, restablecido de la indisposición que le aquejaba, explayará hoy, en efecto, la referida interpelación.

—Estando en pleno invierno, época en que abundan las afecciones de pecho y en particular la tos, recomendamos eficazmente á nuestros lectores que no olviden los excelentes efectos que producen las Pastillas contra la tos y los medicamentos anti-asmáticos que prepara el Dr. Andreu de Barcelona, los cuales se encuentran en todas las boticas.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 22 de Enero de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Poco rato duró ayer la sesión del Senado. Se hicieron algunas preguntas, y se dió cuenta del fallecimiento del señor marqués de Miravalles, asociándose la Cámara á las frases que dedicó el Presidente á la memoria del ilustre finado.

No asistió al Senador el señor Marqués de Sardoal, por lo que deducían algunos que había desistido de explicar su anunciada interpelación; pero tengo entendido que hoy acudirán á la cámara dicho señor y el presidente del consejo, y que el debate estará animado, pues el marqués está bastante excitado contra el señor Sagasta.

Ayer quedó aceptada la dimisión que presentó el referido señor Marqués del cargo de Presidente de la Diputación provincial.

Hechas varias preguntas en el Congreso, el Sr. Azórate quiso conocer el criterio del Gobierno acerca de si aprobaba el acto de la Autoridad militar al encarcelar á un paisano por un supuesto delito de imprenta.

El Ministro de Gracia y Justicia declaró que el asunto caía por completo bajo la jurisdicción de los encargados por la Constitución de la potestad de administrar justicia, y entre las diversas jurisdicciones todos los días se están entablado competencias, por lo que nada de extraño tenía que fuera cierto que los Tribunales ordinarios hubieran reclamado el conocimiento exclusivo del proceso instruido contra D. Antonio Pacheco, Director de *El Ejército Español*.

Por lo demás, el Gobierno tiene tal criterio en materias de imprenta que el Consejo de Ministros tomó ayer un acuerdo muy satisfactorio para todos los periodistas que están cumpliendo condena ó que están actualmente procesados.

Intervino el Sr. García Aliz, y después de varias rectificaciones entróse en la órden del día para discutir las reformas militares.

En contra del artículo 9.º habló el señor Romero Robledo con el gracejo que le es peculiar, diciendo que si no se reforma no habrá voluntarios para Ultramar.

El Sr. Laviña le contestó en un bonito discurso, que fué escuchado con agrado por la cámara.

Ya se conocen algunos detalles respecto al indulto que se publicará mañana, siendo total para la prensa en las causas ejecutoriadas y sobreseyéndose en las pendientes; y en cuanto á los soldados de Albuera y Garellano, deberán cumplir el tiempo que les falta de servicio en los batallones disciplinarios.

La minoría coalicionista acordó hacer política de atracción, sirviendo de punto de partida las bases redactadas por el señor Muro: se publicará un manifiesto y se denominará Centro republicano, obrando dentro de la legalidad.

Entre las clases jornaleras de París ha causado excelente efecto el último Manifiesto del General Boulanger. Su triunfo es considerado con muchas más probabilidades que ayer. Hoy se cotiza con un dos por ciento de pérdida.

El Corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá hoy la causa instruida en el juzgado de la Rambla, por lesiones, contra Juan Prieto, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores García Ramírez y Cuevas.

—**Redenciones.**—Habiéndose resuelto que la redención del servicio militar sea por 1.500 pesetas, lo mismo para la península que para Ultramar, siempre que se verifique dentro del plazo de dos meses contados desde el día del sorteo, los mozos que la han hecho para Ultramar por 2.000 pesetas dentro de referido plazo, pueden solicitar la devolución de 500 en la forma que determina el artículo 155 de la vigente ley de reemplazos.

—**El vigía.**—Cuando se halla triste el cielo—y por él las nubes ruedan,—es cuando parece aquel—un espejo de la tierra.

—**Urge.**—Convenidos todos en que el Ayuntamiento en primer lugar, y en segundo los centros de instrucción y recreo, se deben ocupar cada uno en la órbita de sus elementos de cuanto sea conducente al buen éxito de la feria del 9 de Junio. Por eso insistimos en que sin perder tiempo se preparen y tomen los acuerdos convenientes á este propósito, á fin de que el programa de festejos se publique con la posible anticipación.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 22 del corriente.—Puente, 464 pesetas y 68 céntimos.—Pretorio, 1236'37.—San Sebastián, 297'88.—Victoria, 236'19.—Matajero, 1757'83.—De las 3992 pesetas y 95 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1953'60.—A la provincia y municipio, 1938'56.—Adicionadas 85'79.

—**Gran parada.**—Según oportunamente dijimos, el Excmo. Sr. Brigadier Delgado, Gobernador militar de la provincia, revistó ayer las tropas de guarnición en esta plaza, que en orden de gran parada formaban en los campos de la Victoria. El acto, el que concurrió numeroso gentío, a pesar de lo desahogado de la temperatura que se sentía, fué brillante.

—**¡Qué dichosos son...!**—El ministro de Fomento ha ofrecido solemnemente á la comisión indicada, que se construirán las estaciones definitivas de ferrocarriles en Sevilla. La compañía de las andaluzas ha presentado ya sus planos. A la de Madrid, Zaragoza y Alicante se le ha concedido un mes de plazo para presentarlos, con apercibimiento que de no hacerlo así se construirán por administración. Una vez terminado el plazo, se darán apremiantes órdenes para empezar las obras. Celebráramos que no echara en olvido á Córdoba el señor conde de Xiquena.

—**Antecedentes.**—Un amigo del alma, que es un trouera,—que se pasa la vida de diversiones,—me pide antecedentes de una habanera,—con la que entrar desea... en relaciones.—Yo que conozco el paño, que soy prudente,—y que sé que por ella, él loco estaba,—le dije lo que á ustedes haré presente—de la hija de la patria de la guayaba.—Ella es una criolla de condiciones,—que lleva ya enterrados cuatro maridos,—y que tienelos ojos cual dos carbones,—pero nunca apagados, sino encendidos.—De belleza no hablamos, pues su hermosura—inspira al mas pintado, pues... ¿y á un poeta?—ahora la cubanita se me figura—que no puede la pobre ser mas coqueta.—Se pasa todo el día ante su espejo,—los trajes y las joyas son sus cariños,—y delante del joven como del viejo,—sus ojos jamás cesan de hacernos guiños.—En Cuba, dicen todos que se sostiene—con un pasar muy bueno, oíle á alguno,—pero yo me figuro que solo tiene—aquí la mar de ingenio, y allí ninguno.—Ahora dicen las gentes que si tenía—con un marqués muy rico sus relaciones,—pero ella, que es muy larga, ya no se fia—de las cosas de gallos con espolones.—En fin, que la cubana vive en su casa,—pensando á todas horas en sus maridos,—y que si mi amiguito al fin se casa,—van á esperarle ratos muy divertidos.—Dios quiera que desista mi amigo Arturo,—de aceptar, por ahora, su cautiverio,—pues si llega á casarse, yo le aseguro,—que va como los otros al cementerio.

—**Premio al mérito.**—Nuestro distinguido amigo el ilustrado escritor señor don José Francisco de Trasobares, ha sido premiado en la Exposición Uni-

versal de Barcelona con medalla de bronce por sus obras "Estudio moral y jurídico sobre la pena de muerte," y "Traducción de los comentarios al espíritu de las leyes de Montesquieu," presentadas en aquel gran certámen. Enviamos á dicho señor nuestro sincero parabien por la distinción merecida con que el jurado de la Exposición Universal de Barcelona ha premiado sus trabajos.

—**Cultivo del tabaco.**—Las gestiones de los representantes de varias provincias andaluzas en favor del ensayo de cultivo del tabaco parecen van á tener satisfactorio éxito, pues la Asociación de Ingenieros Agrónomos ha presentado al señor ministro de Hacienda un proyecto de bases para que puedan verificarse las pruebas. Granada y Málaga son hasta ahora las que con mayor insistencia reclaman la autorización como medio de mejorar la situación de su agricultura, creemos llegada la hora de que nuestros representantes unan sus esfuerzos á los de nuestras provincias hermanas, teniendo en cuenta que en nuestra zona existen terrenos muy apropiados para producir esta planta en buenas condiciones, como podría probarse, entre otras cosas, con los miles de plantas que se registran como arrancadas por la guardia civil en algunos pueblos, por no permitirse hoy la explotación de este ramo de riqueza.

—**El pan nuestro.**—Treinta y seis panes faltos de peso recogieron ayer los municipales, que constituyen el apéndice de la comisión de abastos. A propósito de esto, creemos que las operaciones del repeso deberían ser presenciadas por uno de los señores concejales que forman la comisión referida.

—**Modus vivendi.**—Por la puerta del Puente entró anteanoche un carrito pintado en verde, y nadie se fijó en el vehículo. Los empleados en el resguardo de consumo lo vieron, como la cosa más natural. Pero, por aquellas inmediaciones se encontraba el guardia municipal número 19, que debe tener buena nariz en lo que al olfato se refiere, y al ver el carrito dijo para su capote.—No me huele á mí esto bien.—Y con efecto; hizo que se parara el carrito pintado en verde, y olfateó por todos los lados.—Abra usted por aquí,—dijo al carrero, y el hombre palideció al ver que el *intringulis* había sido descubierto. Se trataba de un doble fondo primorosamente hecho, en el que se encerraban con mucha delicadeza varios pellejitos de aceite de oliva, de ese cuya introducción cuesta once reales y pico la arroba. Ha sido un negocio cuadrado para el matutero, y redondo para el aprehensor.

—**Subasta.**—El primero de Febrero se subastan en Morilla las obras de reempiedro de la tercera sección, que forman las calles de Pineda y Sotollón. El tipo total de empiedro, adoquinado y enlosado, importa 10.013 pesetas y 21 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1335.—Fallecimiento de Alfonso el Benigno, rey de Aragón.—1641.—Luis XIII de Francia es nombrado conde de Barcelona.—1838.—Cabrera pone sitio á Benicarló.

—**Adelante.**—Ha llegado á nuestras noticias que por un vecino de esta capital se trata de establecer un servicio muy útil y conveniente al público, por la economía, limpieza y prontitud con que pueden llevarse á cabo las operaciones á que se dedica. Consiste en la extracción de materias fecales de los depósitos, usando para

— 146 —

Observó Valentina la sonrisa de desden que vagaba en los labios de Benedicto.

—Puede que el señor prefiera, dijo sin dejarla casi tiempo para concluir, tomar un vaso de agua de granada?

Y cojió la garrafa que estaba en una bandeja de plata sobre un veladorcito detrás de la marquesa, para echarle ella misma un vaso; Benedicto la dió gracias con una mirada, y pasando detrás del respaldo del sofá aceptó el refresco, feliz con solo tocar el vaso de cristal que le ofrecía la blanca mano de Valentina.

Tuvo la marquesa entonces un fuerte ataque de tos, durante el cual dijo en voz baja á Valentina:

—¿Qué debo responder á lo que se pide en esa carta?

—Sea lo que fuere, que sí, respondió Valentina, aterrada de tanta audacia.

Miraba Benedicto con seria atención aquel salón elegante y espacioso, aque-

— 151 —

incapaz de meterse con nadie, dejóse olfatear de pies á cabeza y se contentó con responder á las insolencias de su huésped enseñándole silenciosamente dos largas hileras de dientes blancos y afilados; pero cuando, al ir y descortés en demasía, quiso el galgo pasarse á mayores, Perdígón, que jamás había sufrido una afrenta y que acababa de tenerse las tiasas con tres robustos mastines pocos momentos antes, apoyóse sobre sus patas traseras y de una buena hoccada echó á rodar por tierra á su miserable adversario; lanzando lastimeros ahullidos, fué este á refugiarse entre las faldas de su señora. Benedicto que vio á la condesa casi del todo fuera de sí, tomó de aquel incidente ocasión para salir precipitadamente de la estancia, aparentando que lo hacia con el objeto de castigar á Perdígón, á quien en el fondo de su alma agradecía sinceramente su anterior desacato.

Encontróse al salir con la marquesa, que asombrada de la algarabía que for-

— 150 —

—De intento lo hice, respondió Benedicto, pues con él la hablaba á V. en nombre de Luisa...

Espiraba este nombre en los labios de Benedicto, cuando entró la condesa, que al ver á su hija sentada á solas con un hombre, fijó en aquel grupo una mirada profunda, fija, estupefacta. En el primer momento, no reconoció á Benedicto en quien apenas había hecho alto en el baile, y su sorpresa la dejó como petrificada; mas cuando luego se acordó de que aquel era el impudente vasallo que había osado estampar los labios en el rostro de su hija, dió un paso al frente, pálida y trémula, procurando hablar, pero contenida por una sofocación repentina:—por fortuna un incidente ridículo preservó á Benedicto de la explosión de su enojo. Habíase el hermoso galgo blanco de la condesa acercado con insolente ademan al perro de Benedicto que, todo pulverulento y sudoso, había tenido á bien tumbarse á la larga debajo del piano. Perdígón, sufrido y razonable cuadrúpedo,

— 147 —

llos limpidos espejos, aquellos suelos tan lustrosos, mil objetos en fin de mero lujo que ni aun de nombre se conocían en el cortijo. No era aquella la vez primera que penetraba en la mansión del rico, y muy distante estaba por cierto su corazón de aficionarse á todos aquellos juguetes de la fortuna, como le hubiera sucedido al de Atenaida; pero no podía menos de hacer una observación que nunca había herido tan al vivo su mente, y era la de que la sociedad había establecido entre él y la señorita de Raimbaul inmensos obstáculos.

—Por fortuna, decía el joven entre sí, ningún peligro corro á su lado, pues nunca he de enamorarme de ella.

—Con que, dime, niña, quieres ponerte al piano y continuar aquella romanza que empezaste hace un momento?

Era aquello un ingenioso embuste de la anciana marquesa para dar á entender á Benedicto que era ya tiempo de que se retirase á la cocina.

ello un sis viene ofrec en grande mado inod mática, cu pondientes la autoriz para pon La higien indudable te sistema mos que l drá incon que se sol

—Con to de los poración e actual Q caminos e tor de car la ejecu necesarias su estació Málaga, P forme y lo Poner inin del letrado el pleito expedient procedent señor Alo ticipar la Diputació

la calle de Central de se el recu apoderad tinez, con fundandos constan en los acuer los asunto en las ses bre último den de la tración lo basta anu dación de ver á don tania pres cio de bag bar el pro tecto "pro trucción m meria de l nicos, y q realización sentido fa por do expropiac de Belmé interpuer ministrad Berwick dó no pod expuesto, rrente en tamiento, la ley mu municació gárdole s

Cabra no á fin de q las sumas provincial civil la n mayor br alienado yor, para vez que se so de qu á los dem Y por últ gresos de Expósitos

—Cir el digno s caldes de con el ma parece se dades.

—Jun esta tarde za de tor de la misi

—Per villa ha p tísimo señ que se p en la capi

—Pre los baldos mes enter de peseta peseta y 9

—Dis to B. L. M simo asno da, digno cia de Pu ble discu de apertur Isla, verifi A este do putación

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—Nra. Señora de la Paz y San Timoteo, obispo y mártir. —Mañana, La Conversión de San Pablo, apóstol, patron de Ecija.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don Pedro Lopez Morales, en sufragio de su esposa e hijos.

—Ultimo día de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, á las cuatro de la tarde: se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, después las cinco coplas de los Padres nuestros, gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras, la antifona y oración: predicará un R. P. Franciscano del convento de Loreto. Hay concedidas muchas indulgencias por asistir con devoción.

—Ultimo día de solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la Real Iglesia de San Pablo, al toque de oraciones, costeado por varios devotos: todos los fieles cristianos que confesados y comulgados visitan referida iglesia, ganan indulgencia plenaria en la festividad del Dulce Nombre de Jesús.

—Hoy, primer día de novena á Nra. Sra. de la Paz, al toque de oraciones, en la iglesia auxiliar de San Basilio, costeada por varios devotos.

—Primer día de la solemne novena que anualmente se viene dedicando á Nuestra Señora de la Candelaria, en la ermita de su nombre, al toque de oraciones, en la que se cantarán rosario, letanía y motetes alusivos al acto.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Nra. Sra. del Sol, en la Catedral.

El Domingo próximo á las doce de su mañana, celebrará sesión en Junta general bajo la presidencia del señor Rector de la parroquia de Santa Marina y en el local Sacristía de dicha parroquia, la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro de Córdoba, para la presentación de cuentas correspondientes al año de 1888. Se ruega la puntual asistencia de todos los hermanos á este acto.

†
EL SEÑOR
Don Tomás Conde y Luque
falleció el 24 de Febrero de 1888.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola por el alma de dicho señor, en las Iglesias Parroquiales de San Andrés y San Pedro, desde las siete, recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírica dirigida por Don Juan Espantaleón.

Funciones por horas para hoy.

A beneficio del público con gran rebaja de precios.

A las siete y media.—La zarzuela en un acto, *La Diva*.—A las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *Niña Pancha*.—A las nueve y media.—Estreno de la zarzuela en un acto, *La noche del 31*.—A las diez y media.—La zarzuela en un acto, *El Gorro Frigio*.

Precios para cada funcion.

Palcos y plateas, 1 peseta.—Butacas con entrada 40 céntimos.—Anfitatro y delanteras, con idem, 25.—Entrada principal, 25.—Id. al paraíso, 10.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 23 (5 t.)

Publica la «Gaceta» de hoy los indultos referentes á la prensa y á los individuos de la clase de tropa.

La recepción habida en Palacio con motivo á los dias de S. M. el Rey ha estado brillantísima.

Se ha celebrado Consejo de ministros, tratándose en él solamente de asuntos ordinarios.

Se agrava el conflicto surgido con motivo de la introducción en nuestros puertos de vinos procedentes de la península italiana.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

es la que se refiere á la pérdida de enlace de los trenes, á consecuencia de la cual, y abusando de un modo incomprensible de la paciencia del público, se tiene detenidos á los viajeros durante horas en las estaciones de empalme, generalmente desprovistas de toda clase de comodidades. Esto ha ocurrido algunas veces en Bobadilla, dando lugar á las quejas de los viajeros. Ahora parece que se trata de evitar estas molestias, y nos alegraremos que así sea.

—**Desdichas.** La Sociedad Española de electricidad establecida en Barcelona se ha declarado en quiebra.

—**Reclamaciones.** Parece que algunos secretarios de Ayuntamiento las han dirigido contra las disposiciones últimamente dictadas sobre elecciones municipales, fundados en la imposibilidad material de dar cumplimiento á las mismas.

—**Buena pesca.** En la noche del sábado llevó á cabo la guardia civil de Sevilla una muy buena, consistente en tomadores, timadores, y gente sospechosa. Bueno fuera que se estendiera el copo, para librarnos de los que viven del robo y el pillage, cuya sociedad en todas las partes tiene secuelas.

—**Ferrocarriles.** Viajeros que recorren la línea de Sevilla á Huelva se quejan del mal estado de algunos trozos de dicha línea, principalmente del de Huelva á Aznalcázar, donde, apesar de ir los trenes á paso de carreta, el movimiento de balanceo es tan suave, que parece que se va en el cupé de una diligencia, por una carretera llena de baches. También se quejan muchos del mal estado de los coches.

—**Hinojosa.** 22 Enero.—"La antigua y arraigada costumbre que tienen los carteros de estas poblaciones de caminar subidos sobre el yugo en que van amarradas las caballerías para hacer el tiro, costó la vida el sábado último á un pobre hombre, natural de Belalcázar. El desgraciado caminaba con su vehículo en la forma referida por el Prado del Pilar, y al cambiarse de una á otra de las caballerías mulares conductoras, cayó al suelo, pasándole una de las ruedas sobre el pecho. El infeliz quedó muerto en el acto. El día siguiente se celebraron los funerales en sufragio por su alma. Menester es que este sensible suceso sirva de ejemplo á los carteros que no abandonan la costumbre, origen de esta desgracia."—*Corresponsal.*

—**Almodovar.** Enero 22.—"Ayer terminaron en esta villa los solemnes cultos que la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno dedica todos los años á su titular. El día 16 al toque de oraciones dió comienzo el quinario, cuyos actos terminaron el 20. En ellos ofició un lucido coro de señoritas, que cantaron con afinación y gusto los misterios del Santo Rosario, letanía, coplas y motetes alusivos. El día 21, y con una concurrencia numerosa, se verificó la fiesta principal, pronunciando un correcto discurso el señor don José Rodriguez Fernandez, coadjutor de la iglesia parroquial del Salvador, de esa capital, que desarrolló fácilmente la siguiente proposición. "El nombre de Jesús, por las maravillas que en sí encierra, debe interesar toda nuestra admiración." El orador hizo citas oportunas, tomadas de las Sagradas Escrituras de los Santos Padres y de la historia de todos los tiempos, cautivando la atención de su numeroso auditorio, durante el trascurso de cuarenta y cinco minutos. El mismo coro de angelicales voces que ofició en el Quinario, interpretó las brillantes notas de la Misa, obra del maestro Solis, con acompañamiento de órgano. El templo parroquial, que es en donde se han celebrado estas religiosas fiestas, presentaba una perspectiva admirable. No terminará esta breve reseña, sin consignar la piedad y solicitud que este año ha demostrado la cofradía de Nuestro Padre Jesus, cuyos religiosos sentimientos son dignos de encomio."—*Corresponsal.*

—**En visita.**—Estoy contenta, amiga mía.—¿Por qué causa?—Tengo que darte una gran noticia: á papá le ha mordido un perro rabioso, y nos vamos todos á Paris.

SUBASTA VOLUNTARIA

Por disposición de los albaceas testamentarios de don José Ignacio Manuel de Villena, se venden en pública subasta 42 suertes de tierra y 3 huertas en el término de Santa María de Trassierra, de esta provincia, cuyas fincas fueron propias de doña María Josefa Jover, esposa de don Justo González Molada. El precio en junto de las expresadas 45 fincas, consiste en 12.037 pesetas.

La subasta habrá de tener lugar á las 12 de la mañana del lunes 28 del presente mes de Enero, en el estudio del Notario de la ciudad de Sevilla don Ildefonso Calderón, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para la venta.

OHARADA

Si voy á mi prima cuatro jamás dos tres con Tomasa, que es modelo de mujer primera dos tres y cuarta.

Solución á la charada anterior
DIE-GO.

—**Valioso dictamen.**—Málaga, 26 de Mayo de 1880. Sres. Lanman y Kemp.—Muy Sres. míos: Accediendo gustoso á la invitación de Vds. para que emita mi parecer acerca de la eficacia terapéutica de la Zarzaparrilla y de las Píldoras de

paisano el señor Muñoz de Sepúlveda, acompaña un estado de los expedientes gubernativos despachados; resumen de los trabajos terminados hasta fin de Diciembre del pasado año; estado de los negocios criminales terminados por los juzgados de primera instancia de aquel territorio; de los negocios civiles; idem del número de recursos de casación establecidos; de los trabajos terminados en los juzgados municipales; la clasificación de las penas impuestas, fallos absolutorios y sobreseimientos, y la de los procesados según su condición, estado é instrucción de los mismos. Damos al señor Muñoz de Sepúlveda expresivas gracias por su recuerdo.

—**A la sombra.**—Hace dos noches ingresaron en la cárcel pública nueve individuos para cumplir condenas impuestas por los juzgados municipales.

—**El sub-marino "Peral."**—Terminadas las operaciones de calafateo para impedir la entrada del agua en los compartimientos estancos, el lunes se dió nuevamente entrada al agua en el dique donde se halla el sub-marino Peral. En esta semana pasará al número 2 del Arsenal de la Carraca. Las pruebas hechas de los acumuladores han ofrecido un excelente resultado. Esto lo demuestra el encontrarse con igual fuerza, que antes de usarla, la batería de cincuenta acumuladores que estaba cargada hace más de un mes y que han movido en dias distintos y por espacio de cuatro horas las bombas de desagüe del sub-marino.

—**Robo.**—El 17 fueron robados un toro retinto y otro negro en el cortijo de Matasanos de este término. Los autores del hecho se dejaron una mula.

—**Pensamiento.**—Es una gran enfermedad del ánimo desear los imposibles.

—**Arqueo.** Del último publicado referente á la caja especial de primera enseñanza, resultaron 15.893 pesetas y 46 céntimos por el anterior ejercicio, y 36.696 y 70 por el corriente.

—**Cantar.**—Voy á presentarme al juez—si es un delito el amar—Para que mande prenderme—como al mayor criminal.

—**Detenido.**—Lo ha sido estos dias por la guardia civil de Izajar un sujeto que disparó, sin resultado, un tiro contra un niño de diez años porque le tiraba piedras.

—**Cuentas.**—Las de fondos municipales de Baena, respectivas al ejercicio de 1886 á 87, se hallan de manifiesto hasta el 30 en dicha villa.

—**Renuncia.**—La ha hecho don José Nieto de la primera escuela de Fuente Obejuna, para que fué electo.

—**Presupuestos.**—El adicional de Torrecampo se halla á la vista en aquella villa hasta el 25.

—**Maestra.**—Se ha dispuesto vuelva al desempeño de la segunda escuela de Benamejil la maestra propietaria, por haber acreditado que no existe ya su impedimento físico.

—**Como se pide.**—Como resolución al escrito presentado por la Cámara de Comercio de Sevilla al Ministerio de Hacienda, en 16 de Noviembre último, relativo á las certificaciones consulares de origen de mercancías, á la preparación de éstas en fábrica y á las grasas de cerdo extraídas por fusión, ha remitido el Ministerio de la Gobernación al de Hacienda copia de las Reales órdenes de 15 de Junio y 18 de Diciembre del año próximo pasado, referentes al primero de los citados extremos, declarando á la vez de Real orden que los cáñamos, linos, yutes y otros hilados no están sujetos á ventilación si por los Vistas de Aduanas y por los Directores de Sanidad marítima se reconoce que vienen dispuestos ó preparados en fábrica para los fines industriales ó mercantiles, como asimismo se hallan exentas de reconocimiento sanitario las grasas de cerdo extraídas por fusión, siempre que se acredite esta circunstancia por medio del certificado de origen, expedido por las autoridades del puerto de procedencia.

—**Línea telegráfica.**—Va á construirse una en Baza, y al efecto ha llegado á Granada una sección de ingenieros del ramo.

—**Donativos.**—Ascienden á 35.000 pesetas los hechos por S. M. la Reina Regente para solemnizar los dias de su augusto hijo, y se han repartido entre la Real Asociación de Beneficencia domiciliaria, Escuelas Católicas que sostiene la Asociación de Madrid, religiosas pobres, Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, para objetos benéficos, Asilo de la Santísima Trinidad, Escuelas dominicales, y al desempeño de ropas y máquinas de coser, del Monte de Piedad.

—**Enlace de trenes.**—Una de las anomalías que con más frecuencia se cometen por las compañías de ferro-carriles

ello un sistema nuevo en esta capital, que viene ofreciendo satisfactorios resultados en grandes poblaciones. El aparato, llamado inodoro, se compone de bomba neumática, cubas de acero y tuberías correspondientes, á cuyo efecto se ha solicitado la autorización del Excmo. Ayuntamiento para ponerlo en práctica cuanto antes. La higiene y la policía urbana ganarán indudablemente con la introducción de este sistema de limpieza; y por tanto, creemos que la corporación municipal no tendrá inconveniente alguno en acceder á lo que se solicita.

—**Comisión provincial.**—Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en la sesión celebrada el 18 del actual. Que se remita al ingeniero jefe de caminos el proyecto formado por el Director de carreteras provinciales referente á la ejecución de las obras de reparación necesarias en el ramal de Puente Genil á su estación en la vía férrea de Córdoba á Málaga, para que emita su autorización informe y lo evacue con la brevedad posible. Poner inmediatamente en conocimiento del letrado defensor de la Corporación, en el pleito contencioso administrativo, el expediente relacionado con dos láminas procedentes de obras pías. Manifestar al señor Alcalde de esta capital se sirva participar la cantidad que debe abonar la Diputación por la parte de cloaca que en la calle de Torrijos corresponde á la Casa Central de Expósitos. Que debe rechazarse el recurso de alzada interpuesto por el apoderado de doña María del Pilar Martínez, contra un acuerdo del Municipio, fundándose para ello en los alegatos que constan en el acta. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión en los asuntos ordinarios de su competencia, en las sesiones de Noviembre y Diciembre últimos. Quedar enterada de un orden de la Dirección general de Administración local, dejando en suspenso la subasta anunciada para contratar la recaudación del contingente provincial. Devolver á don Juan Ruiz Bioque la fianza que tenía prestada como garantía por el servicio de bagages, que tuvo á su cargo. Aprobar el presupuesto formado por el Arquitecto provincial para las obras de construcción necesarias en el piso de la enfermería de San José, en el hospital de Crónicos, y que se anuncia la subasta para la realización de estas obras. Evacuar en sentido favorable el informe en lo solicitado por don Pedro Baquera, respecto á la expropiación de terrenos en los términos de Belmez. Visto el recurso de agravios interpuesto por don Tomás Mateos, administrador del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, en el Carpio, se acordó no poder tomar en consideración lo expuesto, por no haber acudido el recurrente en tiempo oportuno á aquel Ayuntamiento, según dispone el artículo 138 de la ley municipal. Dirigirse en atenta comunicación al señor Gobernador civil, rogándole se sirva ordenar al Alcalde de Cabra nombre un comisionado de apremio á fin de que un censatario haga efectivas las sumas que adeuda á la Beneficencia provincial. Significar al señor Gobernador civil la necesidad de que se instruya á la mayor brevedad el expediente relativo al alienado Juan José García, de Montemayor, para evitar responsabilidades, toda vez que se ha decretado la orden de ingreso de aquel en el departamento destinado á los dementes en el hospital de Agudos. Y por último, se concedieron varios ingresos de acogidos en las casas Central de Expósitos y Socorro-Hospicio.

—**Circular.**—Se ha dirigido una por el digno señor Gobernador civil á los Alcaldes de la provincia para que persigan con el mayor rigor el vicio del juego, que parece se desarrolla en algunas localidades.

—**Junta general.**—La celebrará esta tarde, á las tres, la sociedad de Plaza de toros, para tratar asuntos de interés de la misma.

—**Personage.**—Con dirección á Sevilla ha pasado por Córdoba el Excelentísimo señor don Eugenio Montero Ríos, que se propone detener muy pocos dias en la capital vecina.

—**Precio medio.**—Hé aquí el de los caldos en esta provincia durante el mes anterior: litro de aceite 68 céntimos de peseta; de vino 48, y de aguardiente 1 peseta y 9 céntimos.

—**Discurso.**—Acompañado de atento B. L. M. nos ha remitido el Excelentísimo señor don Pedro Muñoz de Sepúlveda, digno Presidente de la Real Audiencia de Puerto-Rico, un ejemplar del notable discurso que leyó en el solemne acto de apertura de los Tribunales de aquella Isla, verificado el día 2 del mes corriente. A este documento, que es digno de la reputación de nuestro distinguido amigo y

de bron y jurisd Tradu de la tadas a dicho or la ddo de la elona ha Las garias p ensayo de tener aación antado al proyecto care no ha nta recla de me cultura, a nuestros a los tenciend existen te acur el no podría los miles arrancos nos pue otolotación ta y se ayéndo ayéndo ósito de del re por un orman la erta de to pinto vehículo de cona natural se se eno 19 o que al rito dije mí esto parara el ó por to ui—dije ó al ver cubierto morosa aban con tos con ducción oba. Ha matute b Febre obras de t, que la botollón inado y 21 335.— gno, rey le Fran olona.— carló. nuestas capital muy útil onomía, den lle se de e mate lo para

suelos fin de se co quella la a man estaba narse a oportuna, e Ate hacer abia he a la de o entre mensos entro p, pues a. es po aquella an mo abuste r é en tiempo

VINOS TINTOS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Cosecha de 1884.—Pesetas 2'50 la botella. Caja de 25 botellas 60 pesetas. Id. id. 12 id. 30 id.

Depósito en Córdoba, en el almacén de ultramarinos de don Pedro Dorronsoro, sucesor del señor Miota, Paraiso 14.

Se vuelve a tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

AGUAS DE VILLAHARTA

ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, ÚNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Propietario único DON ELIAS CERVELLO

Dirección telegráfica: CERVELLO.—Córdoba.

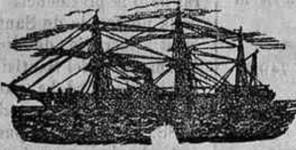
ÚNICO DEPÓSITO GENERAL: CONCEPCIÓN 20

Hay botellas grandes a 1 peseta y a la mitad a 0'70. Se remiten a todo el mundo. Se abonan los gastos de envío, y se admiten a llevar las botellas, que se remiten con TALON a VACAR y carta al propietario.

Advertimos que hay falsificaciones.

Exigir en la etiqueta la firma del propietario.

Administrador en Villaharta, D. Juan Moreta.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERA CRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Antonio López

Saldrá de Santander el día 20 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Isla de Cebú

Saldrá de Cádiz el día 28 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Alfonso XIII

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Saldrá de Barcelona el día 8 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Reina Mercedes

LINEA DE COLON.—Combinación para el acifiro, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Saldrá de Vigo el día 28 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

España

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 26 con las mismas escalas.

Saldrá de Cádiz los días 16 y 28 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Mogador

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casa Blanca, Mazagán y Mogador.

Saldrá de Cádiz el día 28 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Eloano

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana.

De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Transatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—ádiz: la Delegación de la «Compañía Transatlántica».—Madrid: don Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Part y Compañía.—Málaga: Don Luis Duarte.—Córdoba: don Carlos Pagés.

LA CALVICIE HA MUERTO



MARCA DEPOSITADA

Los excelentes resultados de la Pomada prodigiosa para hacer nacer el CABELLO y la BARBA, han sido la causa de que los señores Vegas Hermanos hayan sido aclamados, tanto por Francia como por Portugal, cuyos puntos ha visitado el inventor de esta pomada, dejando suculosas. De regreso de París se halla en esta ciudad por ocho o diez días. Precios de los frascos en venta, 15 25 y 30 pesetas uno. Puntos de venta. España Madrid, Desengaño, 26, principal, derecha; Barcelona, Asalto, 61, 1.º 1.ª Portugal, Lisboa, rue Augusta 183. Francia: París, rue Taibout, 21.

Consulta gratis, de diez de la mañana, a cinco de la tarde, en la fonda de Oriente.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO o el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FABRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

SAJUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos.

Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntará réctas obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres,

y se venden a la., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 11s., 22s y 33s. el Pote ó la Caja, hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, que llevan la dirección. 533, Oxford Street, Londres, son falsificaciones.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.— Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Advertisement for Ildoras (AZUCARADAS) and El Hígado (DE BRISTOL) with an illustration of a bottle.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PAPEL FAYARD BLAYN

Pharmaciens a Paris, 30, rue Saint-Merri.

Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Comp.ª Hierro-Universal, Prentados, 52, Madrid.

Se arriendan las casas número 41 calle de San Agustín, y la número 8, duplicado, Huerto de San Andrés. Para tratar, O millo 3. s8-6

Venta.—Se hace de varios metros de gradería de mármol negro, y de otros varios de piedra franca. Darán razón, San Roque, hoy Buen Pastor 14. s8-4

En la plaza de la Judería número 18, piso 2.º, se hallan establecidas cuatro señoras dedicadas a cortar y hacer toda clase de ropas para señoras y niños, ropa blanca para caballeros y niños y bordados de todas clases, todo a la mayor perfección y a precios muy arreglados. 2-2

Desde el día se arrienda una casa de nueva construcción en la calle Horno del Camello número 15. Informarán en la Librería del DIARIO. s8-5

Naranja.—El día 27 del actual, a las doce de su mañana, se subasta privadamente el fruto de naranja existente en la posesión de Cabriñana, pago de Santo Domingo. Dicho acto se verificará ante el Administrador judicial de la testamentaria de doña Antonia Lozano y Alonso, Maese Luis 14. s8-5

Se arrienda desde el día una pequeña casa calle del Realejo número 97. Darán razón en la Librería de este periódico. s4-3

Advertisement for GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN, with a logo and text describing its benefits for voice and throat issues.

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un departamento alto en la calle Don Rodrigo 87. Para tratar, en la misma. s4-3

Se arrienda la pequeña casa calle de San Fernando número 74. En la Librería del DIARIO darán razón. s12-2

Se arrienda desde el día la casa número 3 calle del Duque de la Victoria, con muchas y cómodas habitaciones y espaciosa casa de campo. Para tratar de su precio y condiciones, Maese Luis número 24. s12-2

Almoneda.—Se hace de muebles de casa. Alonso de Búrgos número 26. s8-6

Huerta en la sierra.—Se arrienda la huerta nombrada de Quitapesares con sus hazas agregadas, en el alcor de la sierra, a cuatro kilómetros de esta capital, con buen naranjal, olivar y muchos árboles frutales, agua de pie, paseos para recreo en todas direcciones y casa para el colono. Informarán, en la Librería del DIARIO.

Gran barato de calzado cordobés Cuesta de Lujan número 7.

En este ya tan conocido y acreditado establecimiento se ofrece al público un grande y variado surtido en cuantas clases de calzado puedan desearse y con especialidad para la presente estación.

Gran economía en sus precios

Elegancia y esmero en su construcción é inmejorable calidad en los materiales.

PRECIO FIJO

Cuesta de Lujan número 7.

PARA QUIEN SUFRE

Advertisement for CHOCOLATES REVRENDOS PADRES BENEDECTINOS, featuring a logo of a man in a circle.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDECTINOS.

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Dorronsoro, calle del Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar.

Al público.—Rafael Ortega, conocido por Pinturas, vendedor de tocinos en la Corredera, se ofrece, tanto a los labradores como al público en general, para hacer la descarnada y salazón de cerdos con prontitud y esmero, a precios convencionales. También se encarga de salazones en jamones dulces, del país ó de Velez-Málaga. Recibe los avisos en la casa número 57 plaza de la Corredera. 24-17

Arrendamiento.—Para desde Carnaval próximo se hace de varias suertes de olivar y viña de primera calidad, situadas en el término de Cabra, pertenecientes al caudal de Armenta. Todo junto, ó separado, en tres lotes. Se tratará de su precio y condiciones, en la Secretaría del señor Marqués de Valdeflores, calle Jesús María número 5. s8-3

Esquilmo.—En subasta particular que se celebrará a las dos de la tarde del día treinta del corriente, en la casa número 11 de la calle de Maese Luis, se venderá el fruto de naranja china, ágría y limones pendiente en las huertas de la Torrecilla ó de las Antas. Las condiciones para la licitación estarán de manifiesto en la misma casa con la anticipación conveniente. s8-3

Se vende un cómodo y nuevo familiar con seis asientos y dos en el pescante, lanza para dos caballos y varas para uno. Para verlo y tratarlo, Isabel Losa 10. s4-3

Licor depurativo vegetal iodado del médico Quintella, premiado con el diploma de gran honor en la Exposición Industrial de Oporto de 1887.

Si guiendo la publicación de los notabilísimos casos curados por este importante medicamento, infalible en las enfermedades sífilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel, publicamos hoy la que sigue:

Enfermería de la Misericordia. Tabla número 15, cama número 19.—Augusta Theodora, hija de Maria Theodora y de padre incógnito, natural de Mondim da Beira, residente en Oporto, edad de 30 años, criada de servir.

Diagnóstico: Bubón sífilítico en la ingle derecha, blenorragia, estomatitis sífilítica, ulceración en las encías.

Entró en tratamiento con el DEPURATIVO VEGETAL en el día 23 de junio de 1880.

Observaciones.—Día 25 de junio: La enferma tiene menos dolores de cabeza, siente dolores agudos en el bión.

Día 27: Está mejor de la boca, tiene mucho apetito.

Día 30: Vá bien, suspéndese el medicamento.

Día 4 de julio: Sigue bien.

Día 18: La enferma se halla curada obteniendo el alta.

Estuvo veinte y cuatro días en tratamiento con el DEPURATIVO VEGETAL.

Depósito en Córdoba, Almacén de drogas de don Antonio Carrasco. También se encuentran allí las píldoras purgativas vegetales del médico Quintella, muchísimo más eficaces en las enfermedades de hígado, estómago e intestinos, y principalmente en los reumatismos habituales. Caja de píldoras 10 reales.

Se gratificará a la persona que entregue en la calle Fernando Colón número 15 un pañuelo batista, bordado que se extravió la tarde del domingo anterior, desde la calle de Letrados al Gran Capitán. s4-3

Cok á domicilio.—En el almacén de hierros de la Puerta del Rincón, se vende a 6 pesetas 1'90 el quintal de primera clase. s4-3

Desde el día se arrienda la casa número 9 Plaza del Salvador. En la calle Fernando Colón número 17, informarán de su precio y condiciones. s4-3

Venta.—Se hace de dos terceras partes del exconvento del Carmen, en el Campo de San Antón número 3, otras dos terceras partes de la casa número 7 del mismo campo, proindiviso número 7 de la restante. Para tratar, en la notaría de don Sebastián Pedraza, Capta. s4-3